INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: "SERVICIO DE OPTOMETRIA, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM 4006 BASPC 22, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A EVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	SALUD VISION S.A.S.	900407100-1

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de propuesta	X		
Cedula de ciudadanía del representante legal	X		
Carta de conformación de consorcio/unión temporal	N/A		
Certificado de Existencia y Representación	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (cumplimiento de seguridad social integral – salud, pensión y ARL)		X	No se allega las planillas de los últimos 6 meses como lo exige el numeral 11.5. de la invitación pública. **SUBSANAR**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona jurídica NO REGISTRA antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Natural)	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona natural NO REGISTRA antecedentes Disciplinarios.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Jurídica)	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona jurídica NO REGISTRA antecedentes Fiscales.
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Natural)	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona natural NO REGISTRA antecedentes Fiscales.
Certificado de Antecedentes Penales (PONAL)	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona natural NO REGISTRA antecedentes Judiciales.

KM 7 Vía Puerto López; vereda Apiay, Villavicencio - Meta
Email: homioprecontractual@gmail.com

Registro Único Tributario - RUT	X		
Tarjeta Militar de Representante Legal	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	X		
Certificación de seguridad y salud en el trabajo para proveedores	X		
Declaración de Multas y Sanciones	X		
Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional	X		Consultado por la entidad el 12 de febrero de 2020. Persona natural NO REGISTRA multas ni contravenciones.

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente SALUD VISION S.A.S., identificado con NIT 900407100-1, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE SALAZAR CASTILLO, identificado con C.C. No. 79.267.800, quien presento oferta dentro del proceso de selección de MI 004-DMORI-2020, debe presentar como SUBSANACIÓN los requerimientos descritos dentro del término previsto para ello.

Cordialmente,

Laura Castañeda C.

PS. ABOG. LAURA DANIELA CASTAÑEDA CRUZ
Jurídico Evaluador